



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA SECRETARIAL: Norcasia, Caldas. 18 de febrero de 2022. A despacho de la señora Juez, indicando que en el auto que se dijo fecha para la diligencia de secuestro no se nombró secuestro.

Para decidir.



JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Norcasia - Caldas, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Radicado: 688613103002-2019-00043-01

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone nombrar como secuestro al señor FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, secuestro adscrito a la lista de auxiliares de la justicia con la que cuenta este despacho. Comuníquese la designación con las advertencias del caso, a efectos de que manifieste al despacho su aceptación o rechazo.

Por secretaría, líbrense las comunicaciones a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE



DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES
JUEZA